

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 6111** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo número 2008/01873 interpuesto por D. Remi Laborde contra resolución de 28 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Aragón.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Remi Laborde el acto siguiente:

“Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada formulado don Remi Laborde contra resolución de fecha 28 de mayo de 2008 de la Delegación del Gobierno en Aragón (expediente 294/08), que le sancionaba con multa de 150,00 euros por transitar en bicicleta por la vía férrea de Zaragoza a Barcelona, el día 24 de diciembre de 2007, sobre las 18,08 horas, en unión de otras personas también en bicicleta, en el interior del denominado túnel de Zaragoza o de Tenor Fleta, que discurre, en línea de alta velocidad, desde el punto kilométrico 311,600 (Camino de Cabaldós-Camino del Junco) hasta el 308,800, aproximadamente (Avenida Clavé), y en línea convencional desde el punto kilométrico 341,050 hasta el 343,750 aproximadamente. Por la presencia de estos ciclistas tuvo que cortarse la circulación tanto en la línea de alta velocidad como en la convencional.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación.”

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2009.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A090011693-1